INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de septiembre de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que la abogada LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS obrando en calidad de apoderado judicial de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.; presenta por segunda vez demanda ejecutiva singular en contra de BLANCA STELLA BALLEN CUBILLOS y así mismo solicito el decreto de medidas cautelares, siendo la primera demanda radicada bajo el número 25 779 40 89 001 2021 00097 demanda que no ha sido retirada. Igualmente se informa que el título valor pagaré No. 031686100005455 se allegó incompleto. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00132
Proceso: Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombioa S.A.
Demandado: Blanca Stella Ballen Cubillos
Decisión: Requiere

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede, previo a decidir sobre la admisión de la demanda requiérase a la parte actora para que en el término de cinco (5) días allegue la totalidad del título pagaré No. 031686100005455 base de ejecución, como quiera que revisado el expediente se observa que el mismo se allego incompleto, igualmente retire la demanda radicada bajo el número 25 779 40 89 001 2021 00097 y se abstenga de incurrir en este tipo de actuación, pues debe tener en cuenta que está ejercitando la acción ejecutiva y pese a que la demanda y sus anexos se allegan de manera virtual, se entiende que el demandante tienen bajo su custodia el original del título ejecutivo que respalda el cobro lo cual se entiende rendida bajo juramento con la presentación de la demanda.

Una vez cumplido el requerimiento ingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No.71.

De hoy **16 de Septiembre de 2021**
El Secretario,

_____
WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

Aida Beatriz Velasquez Lopez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Susa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
639e1089e9a60f2dfed262222e157a9dc011e07029faf29e0df2888f0cfb0662
Documento generado en 15/09/2021 04:26:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica